

Cronología del proyecto

Aunque los analistas nacionales son del criterio que el proyecto "Cuarta Urna" del ex Presidente, Manuel Zelaya Rosales, se gestó muy sutilmente desde el primer día de su gobierno, con la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana, lo cierto es que se materializó el 24 de diciembre del 2008, cuando se aprobó en más de un 50 por ciento el actual salario mínimo.

Con esa determinación, más su confrontación permanente con los llamados "grupos de poder", a quienes insistentemente tildó de ser los beneficiados del sistema democrático, el ex Presidente Zelaya se ganó el calor popular, sobre todo de miles y miles de trabajadores del país que venían devengando un salario mínimo equivalente a unos tres mil lempiras.

La medida que beneficia a la clase obrera del país por recibir a partir del pasado 1 de enero de 2009 un ajuste a su salario, aproximado a un 50 por ciento, también "quebró" a cientos de micro empresarios que se declararon incapaces de pagarlo.

Las estadísticas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) registran la pérdida de más de 50 mil empleos, pero a pesar de ello, el ex presidente Zelaya no rectificó en su decisión de revisar el nuevo salario mínimo.

Por eso es que las encuestas revelan que el posicionamiento en la población hondureña del proyecto "Cuarta Urna" del Presidente Zelaya alcanzó en los pasados meses de febrero y marzo hasta un 87 por ciento.

Sin embargo, empezó a declinar de manera estrepitosa cuando los diferentes sectores como la Iglesia Católica y Evangélica, como la voz de reconocidos constitucionalistas, advirtieron que la iniciativa violentaba los artículos pétreos de la Constitución que prohíben el continuismo, la reelección presidencial, el cambio de la forma de gobierno y reducción del territorio.

TRACTORES

El candidato presidencial del Partido Nacional, Porfirio "Pepe" Lobo, en los primeros dos años de gobierno del

ex Presidente Zelaya alertaba de las intenciones continuistas del ex mandatario, pero sorpresivamente presentó una iniciativa que para muchos servía para avallar la pretensión continuista de Zelaya Rosales.

En iguales términos, también lo advertía el ex presidente de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el ex precandidato liberal, Enrique Ortíz Colíndres.

Las intenciones claras de violentar los artículos pétreos para continuar o reelegirse en el poder, el ex Presidente Zelaya, las evidenció el 17 de febrero pasado, cuando recibió del gobierno de Venezuela 100 tractores para los grupos campesinos de Honduras.

Junto al alcalde de San Pedro Sula, Rodolfo Padilla Sunseri, dirigentes campesinos y ministros del ramo agrícola, el ex gobernante por primera vez dijo: "voy a proponer una cuarta urna, pero eso no prolongará mi mandato ni un día más ni un día menos".

Esas declaraciones fueron el campanillazo para líderes políticos hondureños de diversas tendencias. A partir de esa fecha, ex presidentes del Congreso, candidatos presidenciales, constitucionalistas, líderes religiosos y sociedad civil desarrollaron a nivel nacional conferencias, exposiciones y marchas en defensa de la Constitución de Honduras.

LA PREGUNTA HAY QUE HACERLA AL PUEBLO

El ex presidente Zelaya modernizó en equipo a las Fuerzas Armadas y a sus efectivos en general durante su período de gobierno, les incrementó su salario en tres ocasiones.

Esa acción también formaba parte de su proyecto "Cuarta Urna", porque según él, llegado el momento de las verdades los hombres de uniforme lo apoyarían en violentar la Constitución.

Y fue precisamente el 13 de marzo de 2009, cuando en una ceremonia de ascensos militares, el destituido ex presidente Zelaya, se le consulta que sus adversarios sostienen que

su proyecto "cuarta urna" para una Constituyente es para promover su continuismo a lo que responde: "Yo soy un demócrata y la pregunta hay que hacérsela al pueblo, es el que tiene que contestar, no la tiene que contestar nadie más".

OPOSICION A CUARTA URNA CRECE

Desde el mismo momento, la oposición a la "cuarta urna" crece y sectores como las iglesias, empresarios y ciertos líderes políticos demandan de la Fiscalía y demás operadores de justicia que dejen de guardar silencio para que se pronuncien en defensa de la Constitución.

La oposición al proyecto de Zelaya unificó a la casi totalidad de los sectores nacionales y Roberto Micheletti como presidente del Congreso Nacional comienza perfilarse como uno de los principales oponentes porque en distintos foros denunció que la "cuarta urna" no era factible por estar en año electoral.

Peró a pesar de la creciente oposición a su proyecto, el ex Presidente Zelaya en un pleno desafío a la Fiscalía del Estado, el 27 de marzo pasado se reúne con dirigentes de sectores populares de tendencia "chavista" para convocar a la ciudadanía a una consulta popular mediante la cual se le preguntará en una cuarta urna a la población si quiere que se reforme la Constitución para adaptarla a la realidad nacional.

En esa ocasión, el ex mandatario afirmó que la consulta popular sería realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a más tardar el 28 de junio del presente año.

MALOS CONSEJEROS

Fue así como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, sale al paso y califica como una tontería la decisión del Presidente por escuchar a malos consejeros.

De igual forma, en ese momento el ex Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bañ, advierte que el

ex Presidente Zelaya incurre en delito al promover una Constituyente.

También, el Fiscal General del Estado, Luis Alberto Rubí, declara que el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales incurre en delito por no tener facultades para convocar a una consulta popular para promover una Constituyente.

"Con lo que pretende el Presidente Zelaya —dijo el fiscal general—

estaría creando una situación fáctica porque según el artículo 3 constitucional, nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos por la fuerza de las armas o usando medios o procedimientos que quebranten o desconozcan lo que esta Constitución y las leyes establecen".

En esos mismos términos, los líderes del los partidos políticos, a excepción de Unificación Democrática, se pronuncian diciendo que defenderán la institucionalidad y se opondrán a la pretensión continuista de Zelaya Rosales.

DESAFIANTES Y ENVALENTONADOS

A pesar de las contundentes demostraciones jurídicas que indicaban que la consulta impulsada por el ex presidente Zelaya, violentaba los preceptos constitucionales, sus cercanos colaboradores, en una actitud desafiante y envalentonada, dicen estar preparados para todo, incluso hasta para ir a la cárcel, porque la iniciativa de su jefe tiene calor popular.

La ilegalidad de lo que intentaba desarrollar Zelaya Rosales se demuestra en la opinión jurídica de los asesores presidenciales José María Palacios, Carlos Gómez Moreno y Efraín Moncada Silva, quienes le advierten que de llevar a cabo la consulta popular se exponen a requerimientos fiscales por atentar contra la Constitución.

Por esa razón, es que días después, Zelaya Rosales y sus cercanos colaboradores, anuncian que la consulta popular se cambia por el término de encuesta.

Para mediados de abril pasado, el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, en su homilía dominical declara que si el apuro de la "Cuarta Urna" es para continuismo, nadie lo va aceptar.

Esa declaración, sin duda que hace crecer más la oposición a la "Cuarta Urna" y por esa razón sale a la palestra el conocido y respetable banquero y ex candidato presidencial liberal, Jorge Bueso Arias, quien declara que la Cuarta Urna es para seguir en el poder y a la vez le pide al ex presidente Manuel Zelaya no utilizar a los pobres para sus propósitos.

En términos más contundentes, el hoy Presidente de la República, Roberto Micheletti, declara que "si las Fuerzas Armadas se prestan al continuismo, haré resistencia hasta que me lleven preso y para eso ya tengo lista la pijama rayada".

GASTOS MILLONARIOS EN PUBLICIDAD

Una vez oficializada la encuesta del 28 de junio, comienza de manera sistemática el gasto millonario para promocionar publicitaria y masivamente la "Cuarta Urna", mediante un spot televisivo cuyos protagonistas reflejan una familia tradicional de Honduras que se preparan para ingerir sus alimentos y de manera sutil, promocionando la iniciativa del ex Presidente Zelaya.

Peró en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), una vez que oficializa la convocatoria a elecciones presidenciales por el último domingo de noviembre de 2009, se emite una resolución mediante la cual se ordena a todos los medios de comunicación suspender los anuncios publicitarios porque se intenta violar la Constitución.

La medida fue adoptada por la mayoría de canales de televisión no así por ciertos canales televisivos con periodistas a favor de la propuesta inconstitucional del ex Presidente Zelaya Rosales.

El candidato presidencial del Partido Liberal, Elvin Santos, le pide públicamente al ex Presidente Manuel Zelaya que retire el anuncio por ese gasto millonario debería de dirigirlo a proyectos sociales.

DESAFIO AUMENTA TENSION

La Corte Suprema de Justicia declara inadmisibles un recurso de amparo con suspensión del acto reclamado interpuesto en contra del acuerdo PMC-05-2009, emitido por el presidente Zelaya para instalar una cuarta urna en las elecciones generales de noviembre.

Con ello, la confrontación entre poderes se calienta a niveles preocupantes, a tal grado que el ex Presidente Zelaya comienza hablar de "Muerte Cruzada", una figura jurídica existente en el Ecuador por la de un Tribunal Constitucional.

"Cuando un poder del Estado se enfrenta a otro poder del Estado y no hay quién regule eso, entonces se recurre al pueblo, se disuelven los poderes del Estado y el pueblo se va a unas elecciones a escoger un nuevo gobierno", explicó en su momento el ex Presidente Zelaya. Para justificar su proyecto de "Cuarta Urna".

En el mes de mayo, período en que aparece la pandemia de la "gripe porcina" que alarma al mundo, sobre todo a Centroamérica, porque el principal foco de contaminación está en México.

Peró el ex Presidente Zelaya no se inmuta, antes bien desafía el mal, porque en San Pedro Sula junto al ministro de Salud, expone públicamente a una niña que ya fue curada de la gripe AH1N1 y para demostrar que



El 17 de febrero pasado, el ex presidente Manuel Zelaya recibió del gobierno de Venezuela 100 tractores.

Cuarta Urna



Zelaya presentó su proyecto ante los líderes de las organizaciones populares del país para obtener su apoyo.

no temía, la besa en su frente.

INICIATIVAS DE LEY PARA VIOLENTAR CONSTITUCION

Zelaya Rosales también justifica su proyecto porque de manera increíble el candidato del Partido Nacional, Porfirio "Pepe" Lobo, a través del diputado Juan Orlando Hernández, presenta una iniciativa para violentar la Constitución vigente ya que propone legalizar una "urna constitucional" para las elecciones de noviembre y así consultar al pueblo si está de acuerdo con una Constituyente para derogar la actual Carta Magna. Similar iniciativa presentó el presidenciable de UD, César Ham, quien proponía una Constituyente para el mes de septiembre próximo.

Ante la inminente intención de acabar con la vigente Constitución de la República, el Fiscal General del Estado, Luis Alberto Rubí, interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo contra la encuesta de la "Cuarta Urna".

"Tendrían que meter presas a un millón de personas que van a ir a marcar que si quieren ser consultados. La Policía no cooperará ante un acto de ilegalidad", expresa en conferencia de prensa el ex Presidente Zelaya.

SURGE FRENTE CIVICO PARA DEFENDER CONSTITUCION

Como la democracia y la Constitución están en peligro, surge el Frente Cívico en defensa de la institucionalidad democrática para frenar los planes de continuismo del ex presidente Zelaya.

El organismo civil lo preside el ex presidente del Congreso Nacional y ex candidato presidencial liberal, Rafael Pineda Ponce, a quien sospechosamente le hacen disparos en el portón de su residencia.

Días después, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo admite la demanda contra la cuarta urna sin suspensión del acto reclamado.

Como los órganos competentes del Estado comienzan a ejecutar acciones para defender la Constitución, dirigentes y simpatizantes del proyecto "Cuarta Urna" movilizan a indígenas del Comité de Pobladores Indígenas (Copin) a las instalaciones del Ministerio Público, armados con machetes nuevos para manifestarse a favor del ex presidente Zelaya.

Las iglesias evangélicas solicitaron al cardenal Oscar Andrés Rodríguez crear un frente común con el fin de garantizar que el presidente Zelaya no se quedara un día más en el poder.

Por su lado el TSE, citó al director del INE, Sergio Sánchez, para que explique por qué está convocando a la consulta de la cuarta urna para el 28 de junio. El funcionario dice desconocerlo.

MINISTROS Y FUNCIONARIOS.

El ex presidente Zelaya sigue desafiante con su plan y públicamente da órdenes a sus ministros para que se constituyan en defensores de la "Cuarta Urna" y que viajen por Honduras para promoverla.

Por esa razón, todos los secretarios de Estado dejaron a un lado los problemas que agobian al país, inclusive la tarea de reconstrucción a la infraestructura que dañó el terremoto de 7.1 grados que ocurrió el pasado 28 de mayo.

El ex mandatario prácticamente minimizó los daños del terremoto porque inició acciones inmediatas para reparar los bordos de contención del valle de Sula ni el legendario puente La Democracia que comunica al Litoral Atlántico del país.

El grado de polarización se acentúa a nivel nacional ya que el presidente

del Congreso Micheletti Bain, denuncia que contrataron a un hombre para que lo asesine y de ello responsabilizó al Ejecutivo si atentan contra su vida y familia.

Para esos mismos días, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo turnó a la Procuraduría General de la República, PGR la denuncia del Ministerio Público sobre la ilegalidad de la cuarta urna. La PGR presentó un estudio jurídico a la CSJ que determinó que no se debe llevar a cabo la consulta popular que pretende el Ejecutivo.

La Procuradora Rosa América de Galo fue declarada traidora por los cercanos colaboradores del ex presidente Zelaya.

JUZGADO ANULA DECRETO PARA CUARTA URNA

El 25 de mayo el juez Jorge Humberto Zelaya admite el escrito presentado por la PGR donde plantean su posición jurídica con respecto al proyecto de la cuarta urna. Los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de 1982 se reúnen y afirman que los artículos pétreos no pueden reformarse ni con plebiscito ni referéndum. También agregaron que si se va a la Constituyente se busca golpe de Estado.

El 30 de mayo, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo resolvió dejar sin valor ni efecto cualquier decreto que emita el Poder Ejecutivo para instalar la cuarta urna. Como acto desesperado, el Ejecutivo promueve un recurso para impugnar la convocatoria a elecciones hecha por el TSE.

Además, el presidente Zelaya ordena a las Fuerzas Armadas que respalden la encuesta de opinión. En respuesta a esa orden, el ex jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Daniel López Carballo, pidió a los militares que no vayan a tirar al

cesto de la basura toda la credibilidad que se han ganado durante los últimos años.

Paralelamente, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Jorge Rivera Avilez, dijo que el fallo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo que suspende la cuarta urna, debe respetarse.

Días después, surge otro movimiento para defender la Constitución llamado "Alianza por Honduras en Paz y Democracia". Los miembros del movimiento inician con plantones pacíficos en los bajos del Congreso Nacional.

También los ex jefes militares alzaron su voz. El ex jefe de las Fuerzas Armadas, Isaías Barahona, expresó que no es apropiado exigirle al instituto armado que apoye la consulta popular cuando el Poder Judicial ya la declaró ilegal y agregó que la sentencia de un juez no se discute.

En un hecho sin precedentes, el Legislativo aprobó una resolución que imprueba la conducta del Poder Ejecutivo, decisión adoptada por la mayoría de diputados.

Los rumores de golpe de Estado comienzan a intensificarse; sin embargo, el teniente coronel Ramiro Archaga, portavoz de las Fuerzas Armadas, negó los rumores.

RECHAZAN RECURSO

El 15 de junio la Sala de lo Constitucional de la CSJ rechazó un recurso interpuesto por un abogado que pedía la nulidad de la convocatoria de elecciones generales y activar la propaganda de la cuarta urna.

Días después, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo ordenó al secretario de Seguridad y al jefe del Estado Mayor Conjunto, abstenerse de participar en la consulta popular por ser ilegal.

Las protestas contra la cuarta urna crecen. Más de cinco mil hon-

dureños se reunieron en los bajos del Congreso Nacional para defender la Constitución.

También los obispos de la Iglesia Católica se pronuncian en contra de las consultas ilegales. El 23 de junio se dio otro hecho sin precedentes, unos cien mil hondureños salen a las calles de San Pedro Sula a protestar contra la cuarta urna, a defender la Constitución y a proclamar paz y democracia. También se intensifican las protestas en la capital frente a la Casa de Gobierno y el presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, denunció que el Ejecutivo mandaría turbas para imponer presión a los diputados y que no aprobaran el reglamento del plebiscito y referéndum, que al final se aprueban.

ACEPTA RENUNCIA Y DESTITUYE

El ex Presidente Zelaya no da muestras de respetar la orden judicial que declara nula, sobre todo cuando en cadena nacional oficializa que acepta la renuncia del ministro de Defensa, Edmundo Orellana Mercado, y la destitución del jefe del Estado Mayor Conjunto, general Romeo Vásquez Velásquez, por negarse a cumplir la orden de trasladar el material para la encuesta de ayer domingo.

El clima de tensión se apodera de los hondureños por la intervención en los asuntos internos del presidente venezolano, Hugo Chávez, quien insulta al general Vásquez Velásquez al tildarlo de "gorila sin ética y honor militar" por no cumplir la orden de su comandante general.

Pero ayer la pesadilla terminó cuando las Fuerzas Armadas, a través de un requerimiento fiscal avalado por la Corte Suprema de Justicia, ordenó arrestar al ex Presidente Zelaya, quien fue obligado a salir del país. Zelaya Rosales se encuentra en Costa Rica.